



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-346269-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La solicitud de declaración de interés académico del “Congreso de estudiantes de Psicología y AT”, ha realizarse los días 29 y 30 de abril de 2022 en nuestra Facultad, presentada por la Consejera por la Agrupación Estudiantil Asociación Libre – La Bisagra; y

CONSIDERANDO:

Que se prevé la presencia de destacados/as profesionales en los paneles y mesas de debate.

Que estos encuentros promueven la participación activa y plena de los/as estudiantes.

Que uno de los derechos académicos de los/as estudiantes es acceder a recursos que posibiliten la formación integral, contemplando las nuevas estrategias pedagógicas y las mejoras en los equipamientos tecnológicos, de acuerdo al Art. 5º de la DHCS 08/09.

Que en la RHCD-2022-9-UNC-DEC#FP se establece el retorno progresivo a la presencialidad de las actividades académicas estudiantiles.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico al “Congreso de estudiantes de Psicología y AT”, a realizarse los días 29 y 30 de abril de 2022 en la Facultad de Psicología, de acuerdo a la solicitud presentada por la Agrupación Estudiantil Asociación Libre – La Bisagra.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

